

ACTA NÚMERO DIEZ. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las doce horas y quince minutos del día **uno de marzo de dos mil trece**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas, dio inicio a las doce horas y quince minutos debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor Director Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la señora Directora Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas y José Antonio Hernández Rodríguez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable, Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral, Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a que tiene una reunión de Comisión Tripartita en el país de Honduras, Alberto Estupinian Ramírez; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 9, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMAR NUEVO ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, ENTRE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS, EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y UNIDADES STAFF DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2013. 8. PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS COMISIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 9. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMAR LA CARTA DE INTENCIONES PARA LA COOPERACIÓN EN SOCIEDAD ESTRATÉGICA EN EL DESARROLLO DEL PREMIO LOCALIDADES INNOVADORAS, ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 10. REUNIÓN CON LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. 11. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE CUATRO ÓRDENES IRREVOCABLES DE PAGO DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR LAS CAJAS DE CRÉDITO DE: 1 - ZACATECOLUCA, POR UN MONTO DE \$625,000.00, 2 - TONACATEPEQUE, POR UN MONTO DE \$500,000.00, 3 - SANTA ANA, POR UN MONTO DE \$425,000.00, 4 - LA UNIÓN POR UN MONTO DE \$348,000.00. 12. PUNTOS VARIOS. LITERA A) INFORME DE ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en Puntos Varios un informe sobre la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 9, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, debido a que no estuvo presente en la sesión, **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número nueve de sesión de Consejo Directivo, de fecha 22 de febrero de 2013. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del

honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que en seguimiento al Acuerdo en el cual se estableció realizar el cobro a la Alcaldía Municipal de Sonsonate, se recibió de parte de la Gerencia Financiera una nota mediante la cual se confirma que el monto a descontar a la municipalidad son Ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve dólares con setenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$172.89), además presenta las propuestas siguientes: 1- Descontar todo el disponible del FODES que resulte, de los descuentos debidamente autorizados hasta que se cancele la cantidad completa. 2- Dar un plazo al municipio para el pago total de la comisión, de 6 meses en cinco cuotas de \$28,814.97 y una de \$28,814.97. 3- Dar un plazo al municipio para el pago total de la comisión, de 11 meses, 10 cuotas de \$15,717.25 y una de \$15,717.29; recomendando considerar la propuesta dos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este informe debió presentarse a la Comisión Especial a cargo de este caso. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el Acuerdo tomado por el Consejo Directivo fue de instruir a la Gerencia General dar cumplimiento al Acuerdo de descontar del FODES la cantidad adeudada y girar comunicación al Concejo Municipal, sobre los montos a retener, en vista que la instrucción dada es ejecutar el descuento, él presenta la propuesta. Intervino el señor director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó, que es la Comisión Especial, quien debe dar seguimiento, por respeto a la municipalidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que el informe presentado por la Gerencia Financiera se remita a la Comisión Especial, que sea la Comisión quien presente las propuestas a la municipalidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto que se ha firmado el Contrato de Suministro de las Especies Municipales; como tercer punto informó que el Diputado Mario Ponce, ha solicitado información sobre el FODES, para lo cual solicito la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez y el Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe a entregar al diputado Ponce, Informe que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Como cuarto punto informó que por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) se ha recibido un Cuaderno sobre Equidad de Género y una solicitud de información administrativa, sobre la composición del Instituto. Como quinto punto informó que la Oficina de Información y Respuesta ha dado seguimiento a la Carta de Implementación, firmada con la Secretaría para Asuntos Estratégicos, se han realizado reuniones con los gobiernos locales de la Microrregión El Bálsamo, se van a tener reuniones con las Presidencias de los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA) para establecer el trabajo conjunto para la implementación de la Ley, para lo cual se espera nombrar un enlace técnico por cada CDA. Luego de finalizado el Informe intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo delegar a la Comisión Especial del Caso Sonsonate para que se reúna con la municipalidad y aprobar el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Delegar a la Comisión Especial, para que se reúnan con la municipalidad de Sonsonate y les presenten las tres alternativas de pago propuestas por la Gerencia Financiera, a efecto que decidan cual de ellas les será aplicable para el cobro de la deuda. **DOS** - Aprobar el Informe a enviar al Diputado Mario Antonio Ponce López, en los términos presentados. **6 - AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMAR NUEVO ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, ENTRE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS, EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la participación del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el Acuerdo de Implementación se encuentra aprobado por el Comité Interinstitucional (CI), a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que esta semana se recibió un correo electrónico convocando a los Abogados de las diferentes instituciones para realizar una revisión de la documentación, la convocatoria fue dirigida al Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y a su persona, aunque no se solicitaba en el mismo la presencia de los representantes ante el CI, sino del equipo técnico de Abogados. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que la reunión sostenida en la Secretaría para Asuntos Estratégicos fue para revisar los cambios en el Convenio, el cual ya fue modificado bajo la firma del Ministro de Hacienda y el Presidente de la República, referente a la parte jurídica del documento, informó que los componentes que anteriormente correspondían a ISDEM ahora son responsabilidad del Ministerio de Hacienda, se revisó la redacción de los textos, se tiene conocimiento que el documento se encuentra en manos del señor Ministro de Hacienda, también se revisó el Manual Operativo y el Acuerdo de Implementación, de acuerdo a la conversación sostenida con la Coordinadora Interina de la UEP Licenciada Mirna Maritza Romero, el documento se llevará a firma del Fondo de Inversión Social para el

Desarrollo Local (FISDL) y posteriormente al Ministerio de Hacienda; una vez que el Acuerdo de Implementación es firmado por las partes, entra en vigencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se debe esperar la aprobación del CI, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que si el Convenio ya se encuentra firmado por el Ministerio de Hacienda, que son los firmantes y considerando que el Acuerdo de Implementación se deriva del Convenio, basta con el consentimiento de las partes, por ser firmantes individuales, en vista que existe el aval de las otras instituciones involucradas, es valedero que se autorice al Presidente del Consejo Directivo a firmar el Acuerdo de Implementación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el contenido del documento difícilmente puede cambiar, la incorporación del presupuesto de la UEP en el Ministerio de Hacienda es un trámite que compete al Ministerio con la Asamblea Legislativa; el Convenio de Implementación, establece cuales son las responsabilidades de las instituciones involucradas; solicito el apoyo del Gerente General para dar seguimiento al compromiso adquirido con el Ministro de Hacienda sobre la realización del taller para conocer a fondo el tema del PFGL y poder solventar los inconvenientes. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el documento borrador del Acuerdo de Implementación del PFGL, y el cuadro que contiene el detalle de las modificaciones propuestas al Acuerdo, los cuales se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma. Luego de discutido el punto el señor Presidente Enris Antonio Arias, sometió a aprobación del Consejo Directivo la autorización para firmar en su calidad de Presidente del ISDEM el nuevo Convenio de Implementación del PFGL. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, absteniéndose de votar y razonado su voto la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, por las razones siguientes: a) El Convenio de Implementación no ha sido sometido a aprobación del Comité Interinstitucional, b) El Convenio y el Acuerdo de Implementación fueron aprobados por la Asamblea Legislativa de El Salvador, y es ésta quien debe autorizar los cambios a realizar en vista que modifica actores, cifras y montos, c) El aval con el que cuenta el Convenio de Implementación es a nivel técnico, y no por representantes del Comité Interinstitucional, **ACUERDAN: a)** - Aprobar el nuevo Acuerdo de Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); **b)** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para firmar un nuevo Acuerdo de Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (SDEM), la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (SAE), el Ministerio de Hacienda y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL).

7 - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y UNIDADES STAFF DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2013: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo, y el Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, quienes presentaron a los miembros del Consejo Directivo el Plan Operativo Anual de la Gerencia Administrativa y las Unidades Staff, presentación que se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Las metas de la Gerencia Administrativa y los Departamentos que la conforman: Recursos Humanos, Servicios Generales, Servicios Administrativos Varios e Informática. Las metas de las Unidades Staff del Consejo Directivo: Auditoría Interna y Secretaría del Consejo Directivo; y las Unidades Staff de la Gerencia General: Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión de Cooperación, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Oficina de Información y Respuesta, Unidad de Comunicaciones y Unidad de Planificación. Luego de finalizada la presentación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que fue necesario reestructurar el POA de la Gerencia Administrativa, en vista que el año pasado se creó el Departamento de Servicios Administrativos Varios, sin modificar el presupuesto designado a ésta Gerencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo el Plan de Trabajo y Operativo Anual de la Gerencia Administrativa y las Unidades Staff del Instituto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Plan de Trabajo y Plan Operativo Anual Institucional para el ejercicio anual 2013, de la Gerencia Administrativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **DOS** - Aprobar el Plan de Trabajo y Plan Operativo Anual Institucional para el ejercicio anual 2013, de las Unidades Staff del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **8 - PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS COMISIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Asuntos Legales, para reformar el Reglamento Interno de sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones del ISDEM. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se ha considerado que algunos artículos son necesarios, los Directores y Directoras deben informar si asistirán a la sesión y a las reuniones de las Comisiones Especiales para verificar que sí existirá quórum. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el

Reglamento se encuentra vigente, en tal sentido incumplir algunas de las cosas que allí se regulan puede traer consecuencias, así mismo manifestó que el Consejo Directivo no puede decidir cesar en el cargo a un Director que no asista a las sesiones, en el caso de los Alcaldes que fueron electos por una Asamblea General, debe ser de la misma forma el decidir si continúan o no en el Consejo, en el caso de los Representantes del Órgano Ejecutivo, deben ser los ministerios quienes tomen la decisión. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que todos los Directores y Directoras tienen derechos y deberes, la parte sancionatoria establecida en el Reglamento, es complicada, no es conveniente que los Directores se sancionen entre sí, sobre todo porque no se le ha elegido en el Consejo Directivo; las propuestas presentadas tienen representatividad de todos los Directores que forman parte de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó, que entre las reformas propuestas se encuentra el que se podrá cancelar únicamente dos Comisiones Especiales a la semana. Luego de discutido el punto, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo las reformas al Reglamento Interno de sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría absteniéndose de votar y razonando su voto la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, por las razones siguientes: las reformas propuestas desnaturalizan el espíritu con que fue elaborado el Reglamento, siendo el espíritu de su creación: 1 - Crear un instrumento normativo que regule el funcionamiento del Consejo Directivo, instrumento que nunca había existido antes. 2 - Promover y garantizar buenos niveles de responsabilidad por parte de los Directores y Directoras sobre todo en lo referente a la asistencia, permanencia y desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo y 3 - El anular la parte sancionatoria va en contra de la Ley de Ética Gubernamental, **ACUERDAN:** Aprobar las reformas realizadas al Reglamento Interno de sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, las cuales forman parte integrante del presente Acuerdo. **9 - AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMAR LA CARTA DE INTENCIONES PARA LA COOPERACIÓN EN SOCIEDAD ESTRATÉGICA EN EL DESARROLLO DEL PREMIO LOCALIDADES INNOVADORAS, ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que este punto se ha discutido en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, solicitando la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, quien manifestó que la firma de esta Carta de Intenciones se ha coordinado con la Unidad de Innovación del Ministerio de Economía, el cual tiene el programa Cooperación en Sociedad Estratégica mediante el cual se desarrolla el Premio Localidades Innovadoras; ISDEM se compromete a brindar capacitación y apoyo a las municipalidades en este programa, el premio para la municipalidad ganadora es de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América, la Carta de Intenciones ya fue revisada por la Unidad de Asesoría Jurídica, se enviará al Ministerio de Economía. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo la autorización para firmar la Carta de Intenciones entre el Ministerio de Economía y el ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, a firmar la Carta de Intenciones para la Cooperación en Sociedad Estratégica en el Desarrollo del Premio Localidades Innovadoras, entre el Ministerio de Economía y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **10 - REUNIÓN CON LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, quien manifestó que esta reunión se realizará en coordinación con la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, consiste en un desayuno en el que se presentará a los Cooperantes y Entidades Internacionales acreditadas en El Salvador, las acciones más relevantes desarrolladas por el ISDEM, así como lo proyectado en función de la modernización institucional y mejora de los servicios que se presentan a las municipalidades, el evento se realizará el día viernes 15 de marzo, en el Salón de Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha previsto que el evento dure dos horas, se cuenta con una propuesta de Agenda y una Carpeta con el perfil institucional y perfiles de proyectos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se debe instruir a las instancias correspondientes la búsqueda de fondos para cubrir los gastos del evento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso realizar la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión ampliada con los Directores y Directoras que asistan al evento. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a) -** Autorizar la realización de una reunión organizada por la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, para dar a conocer a los Cooperantes las acciones y perspectiva de modernización de los servicios que el Instituto, se encuentra promoviendo para las municipalidades; **b) -** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya las instancias correspondientes, realicen los trámites necesarios para la búsqueda de fondos, que permitan cubrir los gastos para la realización del evento; **c) -** Realizar Comisión de Asuntos Interinstitucionales ampliada, con todos los Directores que asistan. **11 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE CUATRO ÓRDENES**

IRREVOCABLES DE PAGO DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR LAS CAJAS DE CRÉDITO DE:

1 - ZACATECOLUCA, POR UN MONTO DE \$625,000.00, 2 - TONACATEPEQUE, POR UN MONTO DE \$500,000.00, 3 - SANTA ANA, POR UN MONTO DE \$425,000.00, 4 - LA UNIÓN POR UN MONTO DE \$348,000.00: Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que esta solicitud de OIP fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de Yucuaiquin, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$625,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,733.23 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$625,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,375.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$52.08 y una última por un valor de 52.68. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de Yucuaiquin, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,389.98 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Tonacatepeque, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de Yucuaiquin, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$425,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,586.02 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$425,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,375.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$35.42 y una última por un valor de \$34.82. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de Yucuaiquin, a favor de la Caja de Crédito de La Unión, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$348,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de La Unión, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,756.58 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de La Unión, para

sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$348,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,220.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$29.00. Con el otorgamiento de la nueva Aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIP) a favor de la Caja de Crédito de La Unión de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada mediante Acta número Ciento trece, punto número IV-2, de fecha 27 de julio 2011, a favor del Banco PROMERICA, por un monto de \$192,000.00, que se cancelará en su totalidad.

12 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM): Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, es un requerimiento de ley que se debe cumplir, es del criterio que se realice un taller para revisarlas debido a la importancia de las mismas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros recomienda que se estudien en cada Comisión Especial y se designe una sesión específica para ver el documento, en vista que es de obligatoriedad y constituyen de manera medular la parte administrativa del Institución, realizo entrega de forma impresa a los Directores y Directoras las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso revisar este punto en la próxima sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Revisar en la próxima sesión de Consejo Directivo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, entregadas este día por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López.

13 - PRÓXIMA SESIÓN: Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 08 de marzo 2013, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Salvador Escobar, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto tres de la Agenda. **II)** Que el señor Director José Nelson Urías Roque, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto siete de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor Director Lorenzo Saúl Rivas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.